

**LIC. JOEL TREVIÑO CHAVIRA
OFICIAL MAYOR DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEON.**

P R E S E N T E.-

Con el gusto de saludarle, aprovecho para informarle que el día de hoy, lunes 29 de agosto del 2024, los integrantes de la Comisión de Justicia y Seguridad Pública, a fin de seguir con el desahogo del expediente legislativo 18670-LXXVI, el cual contiene la lista de los aspirantes a ocupar el cargo de Consejero en el Consejo de la Judicatura del Estado de Nuevo León, aprobamos el siguiente:

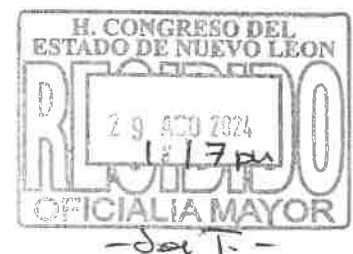
ACUERDO DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA POR EL QUE SE EMITEN LOS LINEAMIENTOS PARA LAS ENTREVISTAS DE LOS ASPIRANTES A OCUPAR EL CARGO DE CONSEJERO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

Con fundamento en los artículos 144 párrafo segundo, 146 y 148 fracción I, todos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; así como la base **TERCERA** del acuerdo legislativo número 592 de la LXXVI Legislatura del H. Congreso del Estado de Nuevo León, los integrantes de la Comisión de Justicia y Seguridad Pública, con base en los siguientes:

ANTECEDENTES

A la Comisión de Justicia y Seguridad Pública le fue turnado en fecha 26 de agosto de 2024, por el C. Mtro. Joel Treviño Chavira, Oficial Mayor del H. Congreso del Estado de Nuevo León, la documentación del registro de aspirantes para ocupar el cargo de Consejero de la Judicatura del Estado de Nuevo León, habiéndose registrado 17 personas las cuales se nombran a continuación:

1	JOSE ANTONIO FUENTES PRO
2	PEDRO ZAVALA CHAVEZ



3	ADRIANA MARIA LLANES ELIZONDO
4	ALEJANDRO MEDINA PÉREZ
5	RODRIGO ALANIS URDIAIN
6	PABLO SILVA GARCÍA
7	GERARDO RINCON LOPEZ
8	HOMERO MARTÍNEZ ILIZALITURRI
9	JOSE HONORIO ARVIZU SOTO
10	LISSETTE ALICE MEDINA TERRAZAS
11	JORGE ENRIQUE TREVIÑO ÁVILA
12	CLAUDIA ELIZABETH SEPULVEDA MARTINEZ
13	ALVARO IBARRA HINOJOSA
14	ANTOINE AMIN GERALA GAZCA
15	LILIANA AZUARA REYES
16	ALFONSO ROIZ ELIZONDO
17	GABRIELA LOREDO VELAZQUEZ

En este sentido, los integrantes de la Comisión de Justicia y Seguridad Pública, en fecha 26 agosto de 2024 de manera personal y/o a través de representantes, llevamos a cabo reunión de trabajo para efectos de realizar la revisión y análisis de las solicitudes de los Candidatos respecto a los requisitos señalados en la **BASE SEGUNDA** del Acuerdo legislativo número 592 de la LXXVI Legislatura del H. Congreso del Estado de Nuevo León.

Así mismo, los integrantes de la Comisión de Justicia y Seguridad Pública, en la misma reunión de trabajo de fecha 26 agosto de 2024, con fundamento en el numeral 2 de la base tercera del acuerdo No. 592 aprobamos **ACUERDO POR EL QUE SE DETERMINAN LAS PREVENIONES A LOS ASPIRANTES PARA OCUPAR EL CARGO DE CONSEJERO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO**, mismo en donde se advirtió error u omisiones en la integración de los expedientes de los siguientes aspirantes:

1	Homero Martinez Ilizaliturri	Currículum Vitae, señalando dirección y correo electrónico para oír y recibir notificaciones.
2	Liliana Azuara Reyes	Currículum Vitae, señalando dirección y correo electrónico para oír y recibir notificaciones.
3	Gabriela Loredo Velazquez	Currículum Vitae, señalando dirección y correo electrónico para oír y recibir notificaciones.

De acuerdo a lo anterior, se instruyó a la Oficialía Mayor del H. Congreso del Estado de Nuevo León, para que a través de su conducto se les aperciba para que en un término de 1 día hábil contado a partir de la notificación allegasen la documentación solicitada.

Ahora bien, habiendo transcurrido el plazo de la notificación del apercibimiento, se recibieron documentos de dos de los aspirantes apercibidos; asimismo, se revisaron los documentos por los integrantes de esta Comisión o sus representantes dando constancia que cumplieron con la documentación requerida los siguientes aspirantes:

1	Homero Martinez Ilizaliturri	Currículum Vitae, señalando dirección y correo electrónico para oír y recibir notificaciones
2	Gabriela Loredo Velazquez	Currículum Vitae, señalando dirección y correo electrónico para oír y recibir notificaciones

Después de la revisión de los documentos allegados, no se tuvo registro de que la aspirante **C. LILIANA AZUARA REYES**, haya cumplido con el Currículum Vitae, señalando dirección y correo electrónico para oír y recibir notificaciones.

Por todo lo anterior, los integrantes de esta Comisión de Justicia y Seguridad Pública emitimos el siguiente:

ACUERDO

Primero.- La Comisión de Justicia y Seguridad Pública del H. Congreso del Estado de Nuevo León, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 148 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, así como el numeral 4) de la Base Tercera, del Acuerdo legislativo número 592, de la LXXVI Legislatura del H. Congreso del Estado de Nuevo León, determina el siguiente calendario de entrevistas de las y los candidatos a ocupar el cargo de Consejero del Consejo de la Judicatura del Estado de Nuevo León, que cumplieron con la totalidad de los requisitos establecidos en la convocatoria de Mérito, de acuerdo con las siguientes fechas y horarios:

	Viernes 30 de agosto del 2024 En el vestíbulo del recinto legislativo ubicado en matamoros 555 Ote, Centro Monterrey, Nuevo León México C.P. 64000
10:00 hrs	1. - JOSE ANTONIO FUENTES PRO
10:15 hrs	2.- PEDRO ZAVALA CHAVEZ
10:30 hrs	3.- ADRIANA MARÍA LLANES ELIZONDO
10:45 hrs	4.- ALEJANDRO MEDINA PÉREZ
11:00 hrs	5.-RODRIGO ALANÍS URDIAIN
11:15 hrs	6.- PABLO SILVA GARCÍA
11:30 hrs	7.- GERARDO RINCÓN LÓPEZ
11:45 hrs	8.- HOMERO MARTÍNEZ ILIZALITURRI
12:00 hrs	9.- JOSÉ HONORIO ARVIZU SOTO
12:15 hrs	10.- LISSETTE ALICE MEDINA TERRAZAS

12:30 hrs	11.- JORGE ENRIQUE TREVIÑO ÁVILA
12:45 hrs	12.- CLAUDIA ELIZABETH SEPÚLVEDA MARTÍNEZ
1:00 hrs	13.- ÁLVARO IBARRA HINOJOSA
1:15 hrs	14.- ANTOINE AMIN GERALA GAZCA
1:30 hrs	15.- ALFONSO ROIZ ELIZONDO
1:45 hrs	16.- GABRIELA LOREDO VELAZQUEZ

SEGUNDO. - Para el desahogo de las entrevistas se ceñirá a los siguientes lineamientos:

- a) Los aspirantes tendrán cada una de ellos un tiempo de hasta 5 minutos para realizar su presentación ante los integrantes de la Comisión de Justicia y Seguridad Pública.
- b) Los Grupos Legislativos representados en la Comisión de Justicia y Seguridad Pública, a través de alguno de sus integrantes, miembros de dicha Comisión, podrán realizar las preguntas que consideren necesarias y que estas le sean contestadas por el aspirante. Para la formulación de sus preguntas y la contestación de las mismas, cada Grupo Legislativo contará con un total de tiempo de 3 minutos por cada entrevistado.
- c) Los Diputados que no sean integrantes de la Comisión Justicia y Seguridad Pública, podrán asistir a la entrevista, y en caso de que tengan preguntas para las aspirantes, estas serán desahogadas de acuerdo al inciso b) numeral **SEGUNDO** del presente acuerdo.

TERCERO.- El orden que se seguirá para la utilización del tiempo para realizar las preguntas por Grupo Legislativo, será el siguiente:

- PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
- PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
- MOVIMIENTO CIUDADANO

CUARTO. - Se instruye a la Oficialía Mayor del H. Congreso del Estado de Nuevo León para que realice la publicación del calendario de entrevistas en el apartado correspondiente al sitio oficial de la convocatoria de mérito, mismo que tendrá efectos de notificación para los aspirantes.

TRANSITORIO

ÚNICO. - El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.

Monterrey, Nuevo León a 29 de agosto del 2024

Comisión de Justicia y Seguridad Pública

Dip. Presidente:

Javier Caballero Gaona

